



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990

NUMERO 74

## SUMARIO

Página

Página

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Subvenciones.**—Corrección de errores a la Orden de 28 de agosto de 1990, por la que se convocan subvenciones para el Fomento de Mancomunidades de Municipios. 1387

### II. Autoridades y Personal

#### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Sanidad y Consumo

- **Ceses.**—Orden de 13 de septiembre de 1990, por la que se cesa a D. Felipe Rodríguez Valverde, como asesor del Consejero de Sanidad y Consumo ..... 1388

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Personal Funcionario.**—Corrección de errores al Decreto 58/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Titulados Superiores, escala de Facultativos Sanitarios y de Titulados Medios, escala de Técnicos Sanitarios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1388

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 6 de agosto de 1990, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación del término municipal de Oliva de la Frontera ..... 1388
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 6 de agosto de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Valverde» del término municipal de Badajoz ..... 1389

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 28 de agosto de 1990, por la que se convocan subvenciones para el Fomento de Mancomunidades de Municipios.*

Advertido error material en la Orden de 28 de

agosto de 1990 por la que se convocan subvenciones para el Fomento de Mancomunidades de Municipios, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 72 de 11 de septiembre de 1990, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 1.372, Artículo 5 c), línea 4, donde dice: —«Que copia de los mencionados docu-

mentos se han remitido a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura», debe decir: —«Que se ha aprobado la liquida-

ción del ejercicio de 1989 y el presupuesto de 1990 de la Mancomunidad, o en su caso, de cada uno de los Ayuntamientos».

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ORDEN de 13 de septiembre de 1990, por la que se cesa a D. Felipe Rodríguez Valverde como Asesor del Consejero de Sanidad y Consumo.*

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 6,b) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, y el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura y Orden de su desarrollo de 28 de diciembre de 1987, y los Decretos 98/1988, de 25 de noviembre, y 83/1989, de 18 de julio,

### DISPONGO

#### Artículo único.

Cesar, a petición propia, a D. Felipe Rodríguez Valverde como Asesor del Consejero de Sanidad y Consumo, con efectos del día 18 de septiembre de 1990.

Mérida, 13 de septiembre de 1990.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores al Decreto 58/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Titulados Superiores, escala de Facultativos Sanitarios y de Titulados Medios, escala de Técnicos Sanitarios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error en el Decreto 58/1990, de 26 de julio, publicado en el D.O.E. extraordinario n.º 9, de 3 de agosto de 1990, se procede a la oportuna rectificación:

Al final de la relación de puestos de trabajo publicada (páginas 3 a 82), han de añadirse las siguientes:

#### NOTAS:

1) Claves de desglose del complemento específico:

I = Incompatibilidad, D = Dedicación, F = Formación.

2) Cantidades correspondientes a las claves de complemento específico, referidas al Ejercicio Económico de 1990:

V1 = 1.090.166  
V2 = 1.087.666

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 6 de agosto de 1990, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupa-*

*ción del término municipal de Oliva de la Frontera.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio